

Rut : 69.170.400-9  
 Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
 Fecha Envío OC. : 10-04-2019 16:12:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-238-MC19

SEÑOR (ES) : RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	A Sr (a) : Luis Erices
DIRECCIÓN : Chacabuco 402 Concepción Región del Biobío	FONO : 56 - 41 - 2220087
RUT : 94.510.000-1	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PROG. OMIL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375	Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375	Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto	56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	2 Unidad	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA 2 PROFESIONALES DEL PROGRAMA OMIL 1.- LISSETTE NICOLE JOFRE DIAZ, RUT: 18.102.560-3 2.- ERNA TERESA QUILODRAN VALENZUELA RUT: 14.349.790-9 SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA 2 PROFESIONALES DEL PROGRAMA OMIL 1.- LISSETTE NICOLE JOFRE DIAZ, RUT: 18.102.560-3 2.- ERNA TERESA QUILODRAN VALENZUELA RUT: 14.349.790-9 SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA	41.349,00	0,00	0,00	82.698

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>82.698</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>82.698</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>15.713</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>98.411</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PROG. OMIL, SOLICITADOS EN ORDEN DE PEDIDO N° 134 CON FECHA 05/02/19, COORDINAR CON ENCARGADO DEL PROGRAMA OMIL SENCE SR. GERMAN SEPULVEDA FONO 432633406

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>